



RESOLUCIÓN N° 0541
NEUQUÉN, 26 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE 9374 -M/10 y la Orden de Pago N° AC9576/10, a nombre de BENKO, José Gustavo por \$ 300.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, destinado a solventar gastos por "Entrega de Certificados por capacitación en Lenguaje de Señas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n° de fecha 17/11/2010 de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, contando con el V° B° de la Secretaría del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

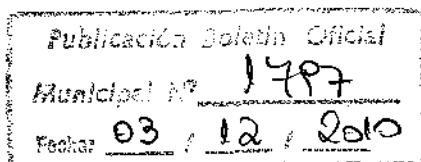
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC09576/10 a nombre de BENKO, José Gustavo, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi





NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

Neuquén
1955-2015

ANEXO I

| COMPROBANTE | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------|----------------------------------|------------------|
| 0001-00008001 | SHEZA de Zamogilny Sonia Beatriz | \$ 287.50 |
| 0436346 | RECIBO DEPOSITO | \$ 12.50 |
| | TOTAL: | \$ 300.00 |

Es copia

fdo: Bianchi